



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000241

USHUAIA, 12 2 ABR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-2902-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a las áreas dependientes de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 6/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 6/25 - 525 (N° de orden 25).

Que se recibieron ofertas de las firmas GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9, SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6 y GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 75, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 03/100 (\$ 937.717,03), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3173/23 y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 6/25-525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados a las áreas dependientes de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 03/100 (\$ 937.717,03). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../1/2

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 20000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

000241

/25.

M.S.
CS
Hab

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. Nº **000241** /25

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. Nº 20-23181634-9	Nº 1, 3, 4, 17, 19, 20 y 21	\$ 511.098,00
SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71178294-6	Nº 2, 8, 9, 11, 15, 16 y 18	\$ 232.617,00
GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71412413-3	Nº 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 22, 23 y 24	\$ 194.002,03
	TOTAL	\$ 937.717.03

M.S.
C.S.
Wad

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria